# Cuestionario

1. A lo largo de sus cuarenta años de historia, el mandato ha participado en la elaboración de varias normas internacionales de derechos humanos:
* Salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte (1984)
* Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias (1989)
* Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990)
* Manual de las Naciones Unidas sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias (1991) [posteriormente actualizado y reeditado bajo lo que se ha convertido en su nombre común, el Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilegales (2016)]
* Orientación de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden (2020)

En su opinión, ¿cuál de estas normas es más conocida y ha sido más significativa y útil en su país, y por qué?

¿Puede destacar los casos en los que estas normas han sido significativas para dar forma a la toma de decisiones legislativas, administrativas o judiciales en su país?

1. En su opinión, ¿cómo puede contribuir el Relator Especial a un mayor conocimiento y aplicación de las normas que el mandato ayudó a desarrollar?
2. ¿Cómo han influido sus comunicaciones con el Relator Especial (ya sea sobre una situación que ocurre en su propio país o en otro) en sus debates políticos o en su defensa? ¿Puede destacar las decisiones en las que ha influido este tipo de compromisos?
3. Si el mandato ha visitado su país, o un país sobre el que usted trabaja,

¿puede señalar un desarrollo legislativo, administrativo o judicial específico que haya tenido lugar después de la visita y que, en su opinión, haya sido motivado o influenciado de alguna manera por el compromiso del Relator Especial?

1. Algunos de los titulares de mandatos han optado por dedicar sus informes anuales, presentados a la Comisión/Consejo o a la Asamblea General, a un tema concreto. ¿Alguno de estos “informes temáticos” ha tenido una repercusión particular en su país/región o en una cuestión sobre la que trabaja a nivel mundial?